

ACCIÓN DE TUTELA

(Artículo 86 de la Constitución Política y Decreto 2591 de 1991)

Señor Juez (Reparto)

E. S. D.

Yo, Elier Avalo Castaño, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.188.019 de Caicedonia (Valle), con domicilio en Bogotá D.C., actuando en nombre propio, respetuosamente interpongo **acción de tutela** para la protección de mis derechos fundamentales al **mérito, debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos**, los cuales considero vulnerados por el **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)** y, la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

I. HECHOS

1. Me inscribí el 10 de junio de 2025 en la convocatoria pública para la conformación del *Banco de Hojas de Vida para Jefes o Responsables de Control Interno de las Entidades y Organismos del Distrito Capital, período 2026-2029*, bajo el número de inscripción **29463**, grupo 5.
2. En cumplimiento del cronograma oficial, **asistí y presente puntualmente la prueba de competencias comportamentales de manera virtual el día 2 de octubre de 2025 y a la entrevista realizada el 18 de octubre de 2025, a las 11:30 a.m.**, en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Edificio Liévano, Sala de Juntas de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
3. Pese a mi asistencia efectiva, en los resultados publicados aparezco como **“ausente” o “no presentada”** las pruebas.
4. Ante esta situación, presenté **reclamación formal** solicitando la verificación de mi asistencia y la corrección del resultado, aportando la información correspondiente a mi citación y presentación presencial.
5. El **29 de octubre de 2025**, el DASCD respondió mediante Radicado No. **2-2025-16587**, negando mi reclamación con el argumento de que **no remití un video de presentación personal** exigido en el instructivo como requisito de validación de identidad, pese a haber sido requerido por correo el 15 de octubre con plazo hasta el 16 de octubre.
6. En dicha respuesta se reconoce que **efectivamente realicé la prueba**, pero se mantiene mi exclusión por no haber enviado dicho video.
7. Durante la presentación presencial, **acredité plenamente mi identidad**, mostré mi documento de identificación y realicé la entrevista bajo supervisión de los funcionarios de la entidad, por lo que el video solicitado **no resulta necesario para verificar mi identidad** ni tiene relación alguna con la evaluación de mis competencias.

8. La decisión de invalidar mi prueba por una formalidad ajena a mis capacidades y desempeño constituye una vulneración a mis derechos al **mérito**, al **debido proceso administrativo** y a la **igualdad**, pues se me excluye del proceso sin una razón proporcional ni razonable.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

- **Derecho al debido proceso administrativo** (artículo 29 de la Constitución).
- **Derecho al mérito y al acceso a cargos públicos** (artículo 125 de la Constitución).
- **Derecho a la igualdad** (artículo 13 de la Constitución).
- **Derecho al trabajo y a la participación en condiciones de equidad.**

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. El **artículo 125 de la Constitución Política** consagra que el ingreso a los cargos públicos debe hacerse con base en el mérito. La Corte Constitucional ha señalado que las autoridades no pueden imponer **formalismos desproporcionados o irrazonables** que impidan valorar la verdadera capacidad del aspirante.
2. El **artículo 29 de la Constitución** establece que el debido proceso aplica a toda actuación administrativa. La decisión de invalidar una evaluación presentada, con identidad verificada presencialmente, **no responde a criterios de razonabilidad ni proporcionalidad.**
3. La exigencia del video de presentación tiene una finalidad meramente instrumental —verificar identidad— la cual **ya se cumplió** en mi caso durante la asistencia presencial y los documentos de identificación que fueron aportados al proceso. Convertir ese requisito en causa de exclusión **distorsiona la finalidad de la convocatoria y vulnera el principio de mérito.**
4. El **principio de proporcionalidad** impone que las medidas administrativas sean adecuadas, necesarias y proporcionales. Invalidar una prueba efectivamente realizada por falta de un video accesorio es una **medida excesiva** que desconoce mi esfuerzo y desempeño.
5. Además, se vulnera el **principio de confianza legítima**, pues al haber asistido presencialmente y validado mi identidad, tenía la expectativa legítima de que mi prueba sería valorada conforme a mis resultados reales.

III. PETICIÓN DE AMPARO.

Respetuosamente solicito al despacho:

1. Que se **ampare mis derechos fundamentales** al mérito, al debido proceso, a la igualdad y a la participación en condiciones de equidad.
2. Que se **ordene al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)** y a la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:**

- Verificar mi asistencia y participación efectiva en la prueba de competencias comportamentales y entrevista del 2 y 18 de octubre de 2025.
 - **Valorar y registrar la calificación obtenida**, dejando sin efecto la anotación de “no presentada”.
 - **Abstenerse en adelante de excluirme por requisitos formales** que no afecten la validez, transparencia ni confiabilidad del proceso.
3. Que se adopten las medidas necesarias para restablecer el goce efectivo de mis derechos vulnerados.

V. PRUEBAS ANEXAS

1. Copia de mi **reclamación** sobre los resultados de la prueba.
2. Copia de la **respuesta oficial Rad. 2-2025-16587 del 29 de octubre de 2025**.
3. Copia de mi **documento de identidad**.
4. Copia de la **citación** a la prueba de entrevista
5. Link de acceso a todos los documentos de la convocatoria :
<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatoria-banco-de-hojas-de-vida-jefes-de-control-interno-2026-2029>

SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

(Artículo 7 del Decreto 2591 de 1991)

Solicito respetuosamente que se **decrete una medida provisional** consistente en la **suspensión temporal del proceso de conformación y publicación del Banco de Hojas de Vida para Jefes o Responsables de Control Interno 2026–2029**, hasta tanto se profiera decisión definitiva de fondo dentro de esta acción.

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

1. La presente tutela tiene como finalidad la protección de mis derechos fundamentales al **mérito, debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos**, los cuales fueron vulnerados al ser excluido del proceso por no haber remitido un video de presentación que no guarda relación con la valoración de mis competencias ni con la validación efectiva de mi identidad, acreditada presencialmente durante la entrevista.
2. En este momento, el **proceso de selección se encuentra en su etapa final**, en curso de conformar y publicar el **Banco de Hojas de Vida**, lo que implica la inminente adopción de decisiones administrativas que afectarían de manera irreversible mi participación en el mismo.

3. Si la entidad conforma y adopta el banco definitivo de hojas de vida mientras se tramita la presente acción, se produciría un **perjuicio irremediable**, pues quedaría consumado el acto administrativo que me excluye del proceso, cerrando toda posibilidad de restablecer mi derecho al mérito y de participar en igualdad de condiciones.
4. En virtud del **principio de efectividad de los derechos fundamentales** y conforme al **artículo 7º del Decreto 2591 de 1991**, el juez de tutela está facultado para ordenar medidas inmediatas tendientes a **evitar la consumación de un daño irreparable o el agravamiento de la vulneración alegada**.
5. La medida solicitada **no implica la anulación del proceso**, sino únicamente su **suspensión temporal**, hasta tanto se resuelva la acción de tutela, garantizando así que la decisión judicial no pierda objeto por la consumación de los efectos de la convocatoria.

PETICIÓN CONCRETA

Con fundamento en lo anterior, **solicito al despacho:**

1. **Decretar como medida provisional la suspensión inmediata y temporal** de cualquier actuación administrativa relacionada con la **conformación, publicación o utilización del Banco de Hojas de Vida 2026–2029** del proceso de selección para Jefes o Responsables de Control Interno, en lo que respecta al grupo y lista en la cual se encuentra mi inscripción No. 29463.
2. **Oficiar al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.** para que se abstengan de continuar con la conformación y publicación del Banco de Hojas de Vida, hasta tanto se emita decisión definitiva dentro del presente proceso de tutela.

VI. MANIFESTACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Declaro bajo la gravedad del juramento que los hechos aquí relatados son ciertos y que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

Atentamente,

Elier Avalo Castaño
C.C. 1.115.188.019 de Caicedonia (Valle)
Bogotá D.C.
Correo: eliercast23@hotmail.com
Teléfono: 3208502540
Fecha: 4 de noviembre de 2025

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2025

Señores

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de revisión y corrección de resultado – entrevista competencia comportamental

Yo, Elier Avalo Castaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.188.019 de Caicedonia (Valle), respetuosamente me permito solicitar la revisión de los resultados de la prueba de competencia comportamental correspondiente al proceso de selección para el cargo de “Jefe o Responsable de Control Interno de las entidades y organismos distritales” de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., convocatoria publicada en el portal oficial <https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/>.

De acuerdo con la información del proceso, mi postulación fue realizada el 10 de junio de 2026, y fui admitido bajo el número de inscripción 29463, perteneciente al grupo 5. En cumplimiento del cronograma y de las citaciones oficiales, asistí puntualmente a las entrevistas programadas bajo dicho código. La última entrevista se llevó a cabo de manera presencial el día 18 de octubre de 2025 a las 11:30 a.m., en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Carrera 8 No. 10-65, Edificio Liévano, Sala 3 – Tercer Piso, Sala de Juntas de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, conforme al comunicado de asignación de sala remitido por la entidad.

No obstante, al consultar los resultados publicados, se observa que mi número de inscripción 29463 aparece como “ausente” en la prueba de competencia comportamental, a pesar de mi asistencia efectiva y verificada.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se verifiquen los registros y grabaciones de la jornada de entrevistas, con el fin de confirmar mi presencia y participación en la sesión indicada. Una vez constatada dicha asistencia, ruego se proceda a la asignación de la puntuación correspondiente, conforme a los principios de mérito, igualdad y transparencia que rigen el proceso de selección en curso.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que sea requerida para la verificación.

Atentamente,



Elier Avalo Castaño
C.C. 1.115.188.019 de Caicedonia (Valle)
Inscripción No. 29463 – Grupo 5
Proceso: Jefe o Responsable de Control Interno

SBD

Bogotá D.C.

Señor:

ELIER AVALO CASTAÑO

Dirección Electrónica: eliercast23@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES, BANCO DE HOJAS DE VIDA JEFES DE CONTROL INTERNO, CONVOCATORIA 2026-2029, RADICADOS NOS. 1-2025-18783, 1-2025-18800 Y 1-2025-18976

Apreciado, Señor

En atención a la reclamación presentada a través del correo electrónico reclamacionesjci@serviciocivil.gov.co, en la que manifiesta inconformidad frente al resultado de las pruebas psicométricas, en el marco de la convocatoria para conformar el Banco de Hojas de Vida para Jefes de Control Interno de las entidades del Distrito Capital, y en la que expone lo siguiente:

“De acuerdo con la información del proceso, mi postulación fue realizada el 10 de junio de 2026, y fui admitido bajo el número de inscripción 29463, perteneciente al grupo 5. En cumplimiento del cronograma y de las citaciones oficiales, asistí puntualmente a las entrevistas programadas bajo dicho código. La última entrevista se llevó a cabo de manera presencial el día 18 de octubre de 2025 a las 11:30 a.m., en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Carrera 8 No. 10-65, Edificio Liévano, Sala 3 – Tercer Piso, Sala de Juntas de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, conforme al comunicado de asignación de sala remitido por la entidad.

No obstante, al consultar los resultados publicados, se observa que mi número de inscripción 29463 aparece como “ausente” en la prueba de competencia comportamental, a pesar de mi asistencia efectiva y verificada.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Por lo anterior, solicito respetuosamente se verifiquen los registros y grabaciones de la jornada de entrevistas, con el fin de confirmar mi presencia y participación en la sesión indicada. Una vez constatada dicha asistencia, ruego se proceda a la asignación de la puntuación correspondiente, conforme a los principios de mérito, igualdad y transparencia que rigen el proceso de selección en curso.”

Con el propósito de dar respuesta a su reclamación, es preciso señalar que, en cumplimiento de lo establecido en el literal d) del numeral 6.4.2 “Pruebas Psicométricas – Pruebas Comportamentales Decreto 989 de 2020 – Evaluación de rectitud en el ambiente laboral” de los Términos de Referencia del proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida para Jefes o Responsables de Control Interno de las Entidades y Organismos de Bogotá D.C., período 2026–2029, la evaluación comportamental constituye una etapa técnica del proceso, orientada a valorar las competencias y rasgos de personalidad asociados al ejercicio ético, la integridad y la idoneidad profesional de los aspirantes.

Es de resaltar que virtud del artículo 2.2.21.8.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 989 de 2020, así como con ocasión de la Resolución DAFP 667 de 2018, los aspirantes a Jefe de Oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces, se deben evaluar las siguientes competencias laborales:

- Orientación a resultados
- Liderazgo e Iniciativa
- Adaptación al cambio
- Planeación
- Comunicación efectiva

La prueba sobre competencias comportamentales está destinada a obtener una medida puntual y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a evaluar las competencias requeridas para el desempeño del empleo de Jefe o Responsable de Control Interno en el Distrito Capital, a la luz de su cultura organizacional, sus principios y valores institucionales. Esta prueba tiene carácter clasificatorio y se califican numéricamente en escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales.

Bajo este contexto, La aplicación de las pruebas de Competencias Comportamentales para la conformación del banco de hojas de vida para Jefes de Control Interno del Distrito Capital, estuvo a cargo del **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)**, en virtud del

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Convenio Interadministrativo No. 4210000-654-2025 suscrito entre esa entidad y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

En este sentido, atendiendo la reclamación respecto de las pruebas de competencias comportamentales, dentro del término establecido para ello en el cronograma (martes 21 al miércoles 22 de octubre 2025), y en el canal dispuesto para tal fin (correo electrónico: reclamacionesjci@serviciocivil.gov.co), se da respuesta en los siguientes términos:

En atención a la solicitud formulada, y una vez efectuada la revisión y recalificación correspondiente por parte del operador técnico del proceso, se verificó que la prueba fue evaluada conforme a los parámetros metodológicos, técnicos y de confiabilidad establecidos. Se constató que la totalidad de los ítems del instrumento fueron calificados de acuerdo con las respuestas efectivamente registradas por el evaluado al momento de la aplicación, sin que se evidenciara omisión, error de procesamiento o falta de asignación de puntaje en alguna de las variables incluidas en dicho instrumento.

Es pertinente recordar que, mediante el comunicado de citación para la aplicación de las pruebas de competencias comportamentales, publicado el 29 de septiembre de 2025 en el enlace https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/202509/instructivo_evaluacion_de_competencias_control_interno_0.pdf, se incorporó el *Instructivo de Evaluación de Competencias de Control Interno*.

En el numeral 4 del apartado 1.4 de dicho documento, se establece expresamente la importancia de realizar la grabación de presentación conforme a las indicaciones allí señaladas. De igual manera, en el paso 5 se reitera que es responsabilidad exclusiva del participante garantizar la correcta ejecución y aseguramiento de dicha grabación.

Asimismo, en el correo electrónico mediante el cual se informó la fecha y hora de citación a las pruebas, se anexó el mismo instructivo, en el cual dentro del apartado "Preparación", numeral 2 se enfatiza nuevamente la obligación del participante de verificar el funcionamiento de los medios tecnológicos requeridos para la adecuada presentación y grabación de la prueba, a saber:

"Active la cámara y micrófono durante todo el tiempo que dure el diligenciamiento de todas las pruebas para que queden los respectivos registros de que las mismas fueron realizadas de manera personal e individual. Si no existe grabación de video y presentación la prueba es inválida por lo que debe asegurar que su imagen está siendo grabada durante toda la ejecución".

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Al revisar su caso, se evidencia que la prueba cuenta con una grabación en la que no se realiza la presentación en las condiciones establecidas en el instructivo. No obstante, con el propósito de otorgar la oportunidad de subsanar el requerimiento relacionado con el video de presentación, se verificó en los buzones institucionales de correo electrónico que el día **miércoles 15 de octubre de 2025**, en horas de la tarde, fue remitido un mensaje al correo **eliercast23@hotmail.com**, dirección previamente utilizada para la comunicación oficial de la citación con la fecha y hora de la prueba, solicitando el envío del video de presentación conforme a las indicaciones establecidas en el instructivo.

En dicho mensaje se señaló expresamente que el video debía ser remitido **a más tardar el día 16 de octubre de 2025, antes de las 4:00 p. m.**, con el siguiente requerimiento:

*“Al revisar los informes de sus pruebas identificamos que no realizó la grabación de su presentación, en las condiciones requeridas para validar sus pruebas, según lo indicado en las instrucciones del correo inicial y el instructivo adjuntado. Para solventar esta situación, es necesario que envíe por este medio su video de presentación: **Mencionando su nombre completo, el cargo al que aspira, así como el tipo y número de documento. Le recordamos la importancia de presentar su documento de identificación frente a la cámara, hablar con claridad y evitar la luz de fondo**”.*

En consecuencia, y considerando que no se recibió el video requerido para subsanar el incumplimiento inicial de grabación, pese a la solicitud formal realizada dentro del término otorgado, se concluye que, conforme a las verificaciones y validaciones efectuadas por el operador técnico y esta entidad, **se mantiene el puntaje inicialmente asignado, comunicado y publicado**, correspondiente al resultado de la evaluación de competencias comportamentales objeto del proceso de convocatoria.

Agradecemos su participación en el proceso y su comprensión frente a las disposiciones legales que rigen este tipo de convocatorias. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Cordialmente,



EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ
SUBDIRECCION DE GESTION DISTRITAL DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

Copia:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERINSON ANTONIO ALDANA CRISTANCHO
Revisó: EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ
Aprobó: EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.188.019**

AVALO CASTAÑO

APELLIDOS
ELIER

NOMBRES
Elier Avalo Castaño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1991**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2009 CAICEDONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3102800-00162422-M-1115188019-20090711 0013350947A 1 32315599



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA JEFES/RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE BOGOTÁ D.C. PARA EL PERÍODO 2026-2029, SE REALIZA LA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A ENTREVISTAS.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. informa la publicación de la citación a entrevistas para el **“PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA JEFES/RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE BOGOTÁ D.C. PARA EL PERÍODO 2026-2029”**.

La entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**. Para asistir, cada persona aspirante deberá verificar el grupo asignado a su **ID de inscripción**.

Se requiere llegar con un mínimo de **30 minutos de anticipación** para facilitar el proceso de ingreso.

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para asegurar una experiencia fluida y exitosa, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ha preparado las siguientes recomendaciones para la entrevista del proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida.

Le solicitamos que lea atentamente la siguiente información y siga las instrucciones:

Antes de la Entrevista

- **Transporte y equipaje:** Tenga en cuenta que no habrá servicio de parqueadero para vehículos, motos, patinetas, bicicletas u otros. Asegure con antelación su medio de transporte y lugar de estacionamiento. Para agilizar su ingreso, no se permite la entrada de equipos de cómputo, tablets, bolsos grandes u otros elementos que requieran registro y puedan retrasar su entrada.

Durante la Entrevista

Ingreso y Documentación:

- Debe presentar su **cédula de ciudadanía** original para ingresar. Si su documento está





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

en trámite, debe mostrar la certificación o contraseña expedida por la Registraduría, que debe incluir foto y huella. **Sin un documento de identidad válido no podrá entrar.**

- Se debe llegar 30 minutos antes de la hora de su cita para evitar aglomeraciones y facilitar el acceso.
- Una vez dentro, el personal de la Secretaría General le dará las indicaciones para dirigirse al lugar asignado para su entrevista.
- En caso de una emergencia, siga las recomendaciones de evacuación que se le proporcionarán.

Desarrollo de la Entrevista

- Escuche atentamente las instrucciones del personal de apoyo y del jurado.
- Diríjase al lugar asignado.
- Apague su celular o póngalo en modo avión.
- No se permite consumir alimentos o bebidas.
- Evite el contacto verbal o físico con otras personas aspirantes.
- Debe diligenciar el formato de asistencia con su número de documento y firma.
- Tenga presente que tiene un tiempo máximo de **5 minutos para responder cada pregunta** y **1 minuto adicional** para responder cualquier pregunta complementaria del jurado.
- La duración total de la entrevista es de **30 minutos**.

Al Finalizar la Entrevista

- Al terminar, retírese del salón en silencio y de forma ordenada.
- Evite aglomeraciones al salir.
- Diríjase a la salida y abandone las instalaciones de la forma más expedita posible.



GRUPO 1

Se informa a las personas aspirantes con los siguientes **ID** que su entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**.

- **Lugar:** Sede Edificio Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- **Dirección:** Carrera 8 # 10 – 1, entrada frente a la Plaza de Bolívar
- **Hora:** 8:00 a.m.

Por favor, **asista 30 minutos antes (7:30 a.m.)** para su ingreso a las instalaciones.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28810	8:00 a.m.
28621	8:00 a.m.
29289	8:00 a.m.
28672	8:00 a.m.
28675	8:00 a.m.
29077	8:00 a.m.
28815	8:00 a.m.
28735	8:00 a.m.
28776	8:00 a.m.
28804	8:00 a.m.
28940	8:00 a.m.
29013	8:00 a.m.
30051	8:00 a.m.
29794	8:00 a.m.
29851	8:00 a.m.
30095	8:00 a.m.
29630	8:00 a.m.
28614	8:00 a.m.
28796	8:00 a.m.
28982	8:00 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28685	8:00 a.m.
28688	8:00 a.m.
28830	8:00 a.m.
28927	8:00 a.m.
29036	8:00 a.m.
30011	8:00 a.m.
30100	8:00 a.m.
28587	8:00 a.m.
28603	8:00 a.m.
28647	8:00 a.m.
29377	8:00 a.m.
29637	8:00 a.m.
29640	8:00 a.m.
29573	8:00 a.m.
29724	8:00 a.m.
29757	8:00 a.m.
28994	8:00 a.m.
29001	8:00 a.m.
29175	8:00 a.m.
29173	8:00 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29876	8:00 a.m.
29966	8:00 a.m.
29949	8:00 a.m.
29913	8:00 a.m.
29973	8:00 a.m.
29988	8:00 a.m.
30156	8:00 a.m.
29000	8:00 a.m.
29314	8:00 a.m.
29128	8:00 a.m.
29254	8:00 a.m.
29329	8:00 a.m.
29750	8:00 a.m.
29894	8:00 a.m.
29888	8:00 a.m.
29884	8:00 a.m.
28686	8:00 a.m.
28868	8:00 a.m.
28853	8:00 a.m.
28924	8:00 a.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

ID	HORA DE ENTREVISTA
28944	8:00 a.m.
28854	8:00 a.m.
28905	8:00 a.m.
28896	8:00 a.m.
28906	8:00 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28929	8:00 a.m.
29764	8:00 a.m.
29716	8:00 a.m.
29670	8:00 a.m.
29737	8:00 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29816	8:00 a.m.
29048	8:00 a.m.
28837	8:00 a.m.
29664	8:00 a.m.
29143	8:00 a.m.

Nota: Le recordamos que, aunque su entrevista está programada para las **08:00 a.m.**, es fundamental que llegue a las **07:30 a.m.**, tal como se indicó en la citación inicial. Este tiempo es indispensable para completar los procesos de ingreso.

Su **puntualidad** es crucial. Una vez que ingrese a las instalaciones, se le guiará al aula correspondiente.

GRUPO 2

Se informa a las personas aspirantes con los siguientes **ID** que su entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**.

- **Lugar:** Sede Edificio Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- **Dirección:** Carrera 8 # 10 – 1, entrada frente a la Plaza de Bolívar
- **Hora:** 8:45 a.m.

Por favor, **asista 30 minutos antes (8:15 a.m.)** para su ingreso a las instalaciones.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28831	8:45 a.m.
28925	8:45 a.m.
28928	8:45 a.m.
29112	8:45 a.m.
30017	8:45 a.m.
29392	8:45 a.m.
29569	8:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29874	8:45 a.m.
29952	8:45 a.m.
30178	8:45 a.m.
28716	8:45 a.m.
28759	8:45 a.m.
28779	8:45 a.m.
28890	8:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28953	8:45 a.m.
29144	8:45 a.m.
29096	8:45 a.m.
29135	8:45 a.m.
29152	8:45 a.m.
29163	8:45 a.m.
28865	8:45 a.m.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

ID	HORA DE ENTREVISTA
28888	8:45 a.m.
28937	8:45 a.m.
28933	8:45 a.m.
28950	8:45 a.m.
28632	8:45 a.m.
28638	8:45 a.m.
28694	8:45 a.m.
28733	8:45 a.m.
28682	8:45 a.m.
29657	8:45 a.m.
29818	8:45 a.m.
29808	8:45 a.m.
29846	8:45 a.m.
29831	8:45 a.m.
29217	8:45 a.m.
29166	8:45 a.m.
29259	8:45 a.m.
29328	8:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29348	8:45 a.m.
30090	8:45 a.m.
28595	8:45 a.m.
28597	8:45 a.m.
28634	8:45 a.m.
28646	8:45 a.m.
29216	8:45 a.m.
29178	8:45 a.m.
29223	8:45 a.m.
29158	8:45 a.m.
29236	8:45 a.m.
29855	8:45 a.m.
29996	8:45 a.m.
30121	8:45 a.m.
30131	8:45 a.m.
28637	8:45 a.m.
28967	8:45 a.m.
29079	8:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29070	8:45 a.m.
29084	8:45 a.m.
29089	8:45 a.m.
28985	8:45 a.m.
28997	8:45 a.m.
29040	8:45 a.m.
28989	8:45 a.m.
29098	8:45 a.m.
29800	8:45 a.m.
29879	8:45 a.m.
29908	8:45 a.m.
29900	8:45 a.m.
29841	8:45 a.m.
29153	8:45 a.m.
29229	8:45 a.m.
29196	8:45 a.m.
29271	8:45 a.m.
29316	8:45 a.m.

Nota: Le recordamos que, aunque su entrevista está programada para las **08:45 a.m.**, es fundamental que llegue a las **08:15 a.m.**, tal como se indicó en la citación inicial. Este tiempo es indispensable para completar los procesos de ingreso.

Su **puntualidad** es crucial. Una vez que ingrese a las instalaciones, se le guiará al aula correspondiente.

GRUPO 3

Se informa a las personas aspirantes con los siguientes **ID** que su entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**.

- **Lugar:** Sede Edificio Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- **Dirección:** Carrera 8 # 10 – 1, entrada frente a la Plaza de Bolívar
- **Hora:** 9:30 a.m.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Por favor, **asista 30 minutos antes (9:00 a.m.)** para su ingreso a las instalaciones.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29043	9:30 a.m.
29205	9:30 a.m.
29288	9:30 a.m.
29326	9:30 a.m.
29384	9:30 a.m.
28720	9:30 a.m.
28725	9:30 a.m.
28782	9:30 a.m.
28798	9:30 a.m.
28756	9:30 a.m.
28920	9:30 a.m.
28976	9:30 a.m.
29091	9:30 a.m.
29201	9:30 a.m.
29161	9:30 a.m.
29222	9:30 a.m.
28942	9:30 a.m.
29250	9:30 a.m.
29283	9:30 a.m.
29365	9:30 a.m.
28979	9:30 a.m.
29035	9:30 a.m.
29034	9:30 a.m.
29062	9:30 a.m.
29107	9:30 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28680	9:30 a.m.
29030	9:30 a.m.
29012	9:30 a.m.
29064	9:30 a.m.
28991	9:30 a.m.
29860	9:30 a.m.
29959	9:30 a.m.
30113	9:30 a.m.
28592	9:30 a.m.
28606	9:30 a.m.
29370	9:30 a.m.
29357	9:30 a.m.
29399	9:30 a.m.
29583	9:30 a.m.
29634	9:30 a.m.
28645	9:30 a.m.
28762	9:30 a.m.
28751	9:30 a.m.
28736	9:30 a.m.
28799	9:30 a.m.
29308	9:30 a.m.
29287	9:30 a.m.
29285	9:30 a.m.
29248	9:30 a.m.
29243	9:30 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
28649	9:30 a.m.
28705	9:30 a.m.
28722	9:30 a.m.
28701	9:30 a.m.
28707	9:30 a.m.
29233	9:30 a.m.
29258	9:30 a.m.
29251	9:30 a.m.
29342	9:30 a.m.
29320	9:30 a.m.
29106	9:30 a.m.
29177	9:30 a.m.
29227	9:30 a.m.
29198	9:30 a.m.
29255	9:30 a.m.
29858	9:30 a.m.
29899	9:30 a.m.
29927	9:30 a.m.
30056	9:30 a.m.
30033	9:30 a.m.
29312	9:30 a.m.
29413	9:30 a.m.
29487	9:30 a.m.
29645	9:30 a.m.
29540	9:30 a.m.

Nota: Le recordamos que, aunque su entrevista está programada para las **09:30 a.m.**, es fundamental que llegue a las **09:00 a.m.**, tal como se indicó en la citación inicial. Este tiempo es indispensable para completar los procesos de ingreso.

Su **puntualidad** es crucial. Una vez que ingrese a las instalaciones, se le guiará al aula correspondiente.



GRUPO 4

Se informa a las personas aspirantes con los siguientes **ID** que su entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**.

- **Lugar:** Sede Edificio Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- **Dirección:** Carrera 8 # 10 – 1, entrada frente a la Plaza de Bolívar
- **Hora:** 10:45 a.m.

Por favor, asista 30 minutos antes (10:15 a.m.) para agilizar su ingreso a las instalaciones.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29453	10:45 a.m.
28671	10:45 a.m.
28984	10:45 a.m.
28981	10:45 a.m.
29056	10:45 a.m.
28687	10:45 a.m.
28679	10:45 a.m.
28666	10:45 a.m.
28829	10:45 a.m.
28918	10:45 a.m.
29186	10:45 a.m.
29212	10:45 a.m.
29226	10:45 a.m.
29296	10:45 a.m.
29325	10:45 a.m.
29410	10:45 a.m.
29405	10:45 a.m.
29451	10:45 a.m.
29494	10:45 a.m.
29440	10:45 a.m.
29189	10:45 a.m.
29191	10:45 a.m.
29231	10:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29313	10:45 a.m.
29499	10:45 a.m.
29115	10:45 a.m.
29185	10:45 a.m.
29224	10:45 a.m.
29269	10:45 a.m.
29323	10:45 a.m.
28639	10:45 a.m.
28723	10:45 a.m.
28754	10:45 a.m.
28811	10:45 a.m.
28668	10:45 a.m.
29643	10:45 a.m.
29753	10:45 a.m.
29760	10:45 a.m.
29723	10:45 a.m.
29661	10:45 a.m.
28948	10:45 a.m.
28964	10:45 a.m.
28974	10:45 a.m.
29069	10:45 a.m.
29037	10:45 a.m.
29317	10:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29362	10:45 a.m.
29347	10:45 a.m.
29401	10:45 a.m.
29449	10:45 a.m.
28763	10:45 a.m.
28778	10:45 a.m.
28728	10:45 a.m.
28773	10:45 a.m.
28761	10:45 a.m.
29376	10:45 a.m.
29471	10:45 a.m.
29493	10:45 a.m.
29617	10:45 a.m.
29625	10:45 a.m.
29306	10:45 a.m.
29277	10:45 a.m.
29337	10:45 a.m.
29355	10:45 a.m.
29409	10:45 a.m.
30123	10:45 a.m.
30158	10:45 a.m.
30125	10:45 a.m.
29074	10:45 a.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ID	HORA DE ENTREVISTA
28731	10:45 a.m.
29609	10:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29870	10:45 a.m.
29970	10:45 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29941	10:45 a.m.
30058	10:45 a.m.

Nota: Le recordamos que, aunque su entrevista está programada para las **10:45 a.m.**, es fundamental que llegue a las **10:15 a.m.**, tal como se indicó en la citación inicial. Este tiempo es indispensable para completar los procesos de ingreso.

Su **puntualidad** es crucial. Una vez que ingrese a las instalaciones, se le guiará al aula correspondiente.

GRUPO 5

Se informa a las personas aspirantes con los siguientes **ID** que su entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**.

- **Lugar:** Sede Edificio Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- **Dirección:** Carrera 8 # 10 – 1, entrada frente a la Plaza de Bolívar
- **Hora:** 11:30 a.m.

Por favor, asista 30 minutos antes (11:00 a.m.) para agilizar su ingreso a las instalaciones.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29353	11:30 a.m.
29467	11:30 a.m.
28786	11:30 a.m.
28987	11:30 a.m.
29246	11:30 a.m.
28990	11:30 a.m.
29167	11:30 a.m.
29372	11:30 a.m.
29352	11:30 a.m.
29470	11:30 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29490	11:30 a.m.
29463	11:30 a.m.
29652	11:30 a.m.
29639	11:30 a.m.
30079	11:30 a.m.
29576	11:30 a.m.
29815	11:30 a.m.
29925	11:30 a.m.
29935	11:30 a.m.
30035	11:30 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29629	11:30 a.m.
29736	11:30 a.m.
29755	11:30 a.m.
29710	11:30 a.m.
29822	11:30 a.m.
29371	11:30 a.m.
29390	11:30 a.m.
29506	11:30 a.m.
29460	11:30 a.m.
29614	11:30 a.m.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

ID	HORA DE ENTREVISTA
28862	11:30 a.m.
28893	11:30 a.m.
28876	11:30 a.m.
28957	11:30 a.m.
29044	11:30 a.m.
29522	11:30 a.m.
29434	11:30 a.m.
29584	11:30 a.m.
29672	11:30 a.m.
29776	11:30 a.m.
29747	11:30 a.m.
29689	11:30 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29694	11:30 a.m.
29882	11:30 a.m.
29829	11:30 a.m.
30111	11:30 a.m.
30147	11:30 a.m.
28611	11:30 a.m.
28712	11:30 a.m.
28783	11:30 a.m.
29414	11:30 a.m.
29402	11:30 a.m.
29642	11:30 a.m.
29587	11:30 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
29751	11:30 a.m.
28678	11:30 a.m.
28681	11:30 a.m.
28841	11:30 a.m.
28847	11:30 a.m.
28883	11:30 a.m.
30052	11:30 a.m.
30118	11:30 a.m.
30142	11:30 a.m.
30120	11:30 a.m.
30119	11:30 a.m.

Nota: Le recordamos que, aunque su entrevista está programada para las **11:30 a.m.**, es fundamental que llegue a las **11:00 a.m.**, tal como se indicó en la citación inicial. Este tiempo es indispensable para completar los procesos de ingreso.

Su **puntualidad** es crucial. Una vez que ingrese a las instalaciones, se le guiará al aula correspondiente.

GRUPO 6

Se informa a las personas aspirantes con los siguientes **ID** que su entrevista se llevará a cabo el **sábado 18 de octubre de 2025**.

- **Lugar:** Sede Edificio Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- **Dirección:** Carrera 8 # 10 – 1, entrada frente a la Plaza de Bolívar
- **Hora:** 12:15 a.m.

Por favor, asista 30 minutos antes (11:45 a.m.) para agilizar su ingreso a las instalaciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

ID	HORA DE ENTREVISTA
29889	12:15 a.m.
29977	12:15 a.m.
28952	12:15 a.m.
28589	12:15 a.m.
28713	12:15 a.m.
29536	12:15 a.m.
29420	12:15 a.m.
29580	12:15 a.m.
29621	12:15 a.m.
29734	12:15 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
30191	12:15 a.m.
28961	12:15 a.m.
28593	12:15 a.m.
28650	12:15 a.m.
28642	12:15 a.m.
30078	12:15 a.m.
30141	12:15 a.m.
29046	12:15 a.m.
28719	12:15 a.m.
28717	12:15 a.m.

ID	HORA DE ENTREVISTA
30055	12:15 a.m.
28633	12:15 a.m.
29802	12:15 a.m.
28824	12:15 a.m.
29768	12:15 a.m.
28934	12:15 a.m.
28943	12:15 a.m.
29008	12:15 a.m.
29038	12:15 a.m.

Nota: Le recordamos que, aunque su entrevista está programada para las **12:15 a.m.**, es fundamental que llegue a las **11:45 a.m.**, tal como se indicó en la citación inicial. Este tiempo es indispensable para completar los procesos de ingreso.

Su **puntualidad** es crucial. Una vez que ingrese a las instalaciones, se le guiará al aula correspondiente.

Nota: El banco de hojas de vida será una base de datos de las personas que aspiren a los empleos de jefes o responsables del Control Interno en las entidades y organismos distritales, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la ley y superen el examen de conocimiento. El proceso de conformación del banco de hojas de vida que se adelanta, **no constituye un concurso público de méritos, ni una convocatoria que genere derechos de carrera administrativa, o cualquier otro tipo de derechos o expectativas para el acceso al empleo**, razón por la cual los resultados que se deriven de este proceso, no ubican a los participantes en una lista de elegibles y en **ningún caso limita la facultad discrecional del nominador**, que para este caso es el Alcalde Mayor de Bogotá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha de Publicación: 10 de octubre del 2025

